

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7291241		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LACOORDINACION, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADA CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE, APOYO ACADÉMICO ESPECIAL, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA.		
Contratista:	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
No. de Cedula	35195506		
Fecha Inicio del Contrato	22 / 01 / 2025	Fecha de Terminación	21 / 10 / 2025
Periodo del Informe	Del 22 / 03/ 2025 al 21 / 04 / 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$65.205.000
Valor a Pagar en este periodo	\$7.245.000
Saldo por Pagar	\$ 43.470.000
Pago No.	03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

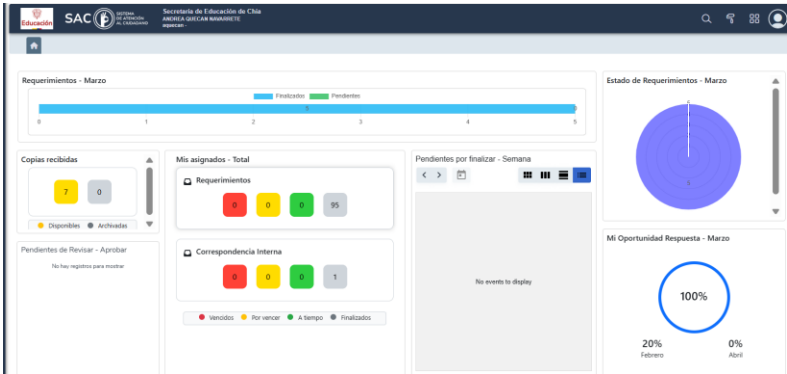
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
PENSIÓN	4601019775	MARZO	\$ 463.700
SALUD			\$ 362.300
ARL			\$ 15.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7291241, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 22/03/2025 al 21/04/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración y ejecución de planes estratégicos para la educación inclusiva, asegurando su alineación con las políticas y normativas vigentes.	He dado continuidad al plan de trabajo propuesto para la estrategia de educación inclusiva así: se continuo con la identificación de estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, talentos excepcionales y aquellos con enfermedades que requieren un acompañamiento pedagógico diferenciado. Actualmente, los educadores especiales validan la información recopilada el mes anterior para formalizar el registro de estos estudiantes en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), buscando una identificación y marcación precisa en el sistema. Paralelamente, se inició una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad educativa para fomentar una cultura inclusiva y de respeto hacia la población con discapacidad. En este contexto, se participó en la planificación y ejecución de las actividades conmemorativas del Día de Concienciación sobre el Autismo,

	promoviendo la comprensión y el apoyo hacia las personas con esta condición en el ámbito educativo y social. Adicionalmente, se participó en un programa de la emisora radial digital 80K para informar sobre las acciones del equipo de educación inclusiva. Se iniciaron también actividades de articulación intersectorial con entidades públicas y privadas para ampliar las acciones conjuntas. Se colaboró con representantes de la Secretaría de Salud, participando en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), y se realizaron encuentros con las entidades de cultura, recreación y deporte del municipio para establecer una colaboración efectiva que brinde atención integral a los estudiantes. De igual manera, se trabajó en la organización y el acompañamiento de la oferta educativa del modelo bilingüe bicultural para estudiantes sordos, para lo cual el equipo de educación inclusiva recibió capacitación del Instituto Nacional para Sordos (INSOR). Finalmente, se llevó a cabo una mesa de trabajo con doce docentes orientadores y dos docentes de apoyo del municipio para formular rutas efectivas de identificación temprana, seguimiento continuo y acompañamiento integral de los estudiantes, labor que continuará desarrollándose. Se brindó además orientación sobre la estructuración de los documentos institucionales para implementar de manera efectiva el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). En relación con la articulación con la educación técnica, se envió una comunicación formal al SENA para conocer su oferta educativa y explorar una colaboración que favorezca el proyecto de vida y las trayectorias educativas completas de los estudiantes con discapacidad. Plan de trabajo: CRONOGRAMA CALIDAD.xlsx
2. Brindar orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación incluyendo la elaboración y entrega de informes trimestrales detallados sobre el progreso del proceso de educación inclusiva.	Se elaboró un informe de gestión trimestral que detalla las actividades ejecutadas por el equipo de Educación Inclusiva en el municipio de Chía durante los meses de enero a marzo, se presentan los avances en la implementación de estrategias diseñadas para asegurar el acceso, la permanencia y el éxito educativo de todos los estudiantes, con un enfoque particular en aquellos con discapacidad, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales. El informe subraya los logros alcanzados en la identificación y registro de estudiantes en el SIMAT, las iniciativas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y el acompañamiento técnico para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) en las instituciones educativas. Adicionalmente, el informe de gestión destaca el inicio de una mesa de trabajo colaborativa con diversos actores del municipio para fortalecer la estrategia de educación inclusiva. El documento también aborda los desafíos identificados durante el trimestre, como la adaptación de recursos educativos para garantizar su

	accesibilidad y la complejidad en la implementación del modelo bilingüe bicultural para estudiantes sordos. Informe Trimestral Enero – Marzo ; PROPUESTA INFORME TRIMESTRAL EDUCACION INCLUSIVA.docx
3. Brindar apoyo en la coordinación y gestión de acciones que permitan la articulación intersectorial, de entidades públicas y privadas, que favorezcan la cooperación en la atención integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, apoyo académico especial y talentos y capacidades excepcionales, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad nacional vigente, acompañando a las entidades y equipos involucrados en la implementación de estas acciones, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento.	Se iniciaron actividades de articulación intersectorial para ampliar las oportunidades educativas, participando en reuniones con la Secretaría de Salud (Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE) y con las entidades de cultura, recreación y deporte del municipio de Chía. El propósito de estos encuentros fue establecer una colaboración efectiva para la atención de la población con discapacidad y con talentos y capacidades excepcionales. Asimismo, se avanzó en la organización y el acompañamiento para fortalecer la oferta educativa del modelo bilingüe bicultural para estudiantes sordos. En este contexto, el equipo de educación inclusiva recibió capacitación sobre este modelo, lo que permitirá una mejor articulación con la Secretaría de Desarrollo Social para promover el desarrollo integral de estos estudiantes, con la asistencia técnica del INSOR. Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con doce docentes orientadores para formular conjuntamente rutas de identificación, seguimiento y acompañamiento integral, buscando asegurar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes y su acceso a los servicios necesarios, tarea que continuará en la presente vigencia. Comité Cove: ACTA COVE 4-04-2025.pdf Reunión INSOR Dirección de Cultura: Carta Solicitud CULTURA.docx IMRD: Carta Solicitud IMRD.docx Día de la niñez: Guion Video Entorno Familia.docx Día del autismo; Medios de Comunicación Chía Abril 2025
4. Brindar apoyo en la supervisión de profesionales, programas, proyectos, proceso, documentos, lineamientos y actividades relacionados con educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal que fortalezcan las políticas y prácticas inclusivas.	Durante el presente mes, se mantuvo el apoyo constante a la supervisión y coordinación del equipo de educación inclusiva. Debido a la alta demanda de actividades programadas, se priorizó la continuidad de la ejecución del plan de trabajo propuesto, así como el apoyo a iniciativas enmarcadas dentro del plan educativo municipal y el plan de medios. Esta priorización implicó que, excepcionalmente, no se llevara a cabo la reunión grupal quincenal habitual. En su lugar, se intensificó la comunicación telefónica como principal canal de interacción. La comunicación telefónica constante permitió abordar de manera directa las inquietudes específicas que surgieron entre los miembros del equipo. Asimismo, se brindó apoyo puntual al seguimiento de casos particulares, asegurando la continuidad en la implementación de las estrategias de inclusión individualizadas. La orientación necesaria para el desarrollo de las diversas tareas y responsabilidades del equipo también se proporcionó a través de este medio.

	Adicionalmente, se continuó con el apoyo al proceso administrativo mediante la revisión de informes de pago de cuentas y la verificación de las evidencias necesarias para garantizar la correcta tramitación de los pagos correspondientes a los profesionales del equipo de educación inclusiva. El registro de estas actividades se encuentra documentado en los correos electrónicos enviados a la dirección andrea.quecan@chia.gov.co y en el drive asociado a la cuenta eduinclusiva.sem@chia.gov.co , lo que permite evidenciar la gestión realizada en este ámbito.
5. Participar y realizar informe sobre las reuniones, comités, mesas de trabajo, procesos y procedimientos, plan educativo municipal o demás temas definidos por la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional o demás entidades en las que se requiera articulación de las actividades de la estrategia de educación inclusiva.	Durante el mes se llevaron actividades de articulación intersectorial con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas para la población con discapacidad y con talentos y capacidades excepcionales, el propósito fundamental de estos encuentros fue establecer una colaboración efectiva que permita brindar una atención integral y coordinada a estos grupos de estudiantes, se avanzó en la organización y el acompañamiento para fortalecer la oferta educativa para promover el desarrollo integral de estos estudiantes, se brindó orientación sobre las herramientas necesarias para implementar de manera efectiva todas las fases del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), en relación a la articulación con la educación técnica, se estableció comunicación formal con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el fin de conocer en detalle su oferta educativa y explorar las posibilidades de establecer una colaboración que favorezca el proyecto de vida y las trayectorias educativas completas de los estudiantes con discapacidad. PLANILLA COVE ABRIL 2025.pdf Propuesta cartilla EPS.docx SENA CHIA OFERTA EDUCATIVA.pdf
6. Brindar apoyo para la elaboración de informes, análisis de resultados, respuestas y seguimiento a requerimientos relacionados con educación inclusiva y población de especial protección constitucional solicitados por ciudadanía, instituciones educativas, dependencias y/o órganos de control.	Se brindo apoyo constante en la gestión de respuestas a los requerimientos del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), mediante la entrega de respuestas oportunas, así como en la prestación de asistencia técnica a los establecimientos educativos. 

7. Reportar información de carácter cualitativo y cuantitativo de la población atendida según especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación, órganos de control o entidades público o privadas	Se brindo respuesta a la solicitud de información del Ministerio de Educación Nacional (MEN) dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se procedió al diligenciamiento del cuestionario junto con el área administrativa y financiera denominado "INFORMACIÓN INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN MEN - ETC 202 5. Este ejercicio se realizó con el objetivo de suministrar al ministerio la información detallada y específica sobre el funcionamiento técnico, administrativo y presupuestal de la entidad en el marco de la educación inclusiva. La información proporcionada abordó los temas solicitados, incluyendo las acciones, estrategias y la inversión de recursos destinados para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad (PcD) y con capacidades o talentos excepcionales (CoTE). 2025-EE-077898-Correspondencia de salida masiva-14072065.pdf 2025-EE-077898.pdf FORMULARIO 1 INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN MEN - ETC 2025 1.pdf Ministerio de Educación 2025.pdf
---	--

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					35195506				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					ANDREA QUECAN NAVARRETE				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA 5 # 16-62					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO														
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

NÚMERO PLANILLA:										4601019775									
PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES					marzo AÑO					2025				
DÍAS DE MORA:										21									
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					2025/04/23					NÚMERO AUTORIZACIÓN:					5042350236				

TIPO DE PLANILLA:										I-INDEPENDIENTES									
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					MES					marzo AÑO					2025				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 463.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.300	\$ 0	\$ 463.700	\$ 6.300	\$ 470.000	
SUBTOTALES:										\$ 463.700	\$ 6.300	\$ 470.000	

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 362.300	\$ 0	\$ 5.000	\$ 0	\$ 362.300	\$ 5.000	\$ 0	\$ 367.300		
SUBTOTALES:													\$ 362.300	\$ 5.000	\$ 0	\$ 367.300		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 15.200	\$ 15.200	\$ 300	\$ 0	\$ 15.500
SUBTOTALES:									\$ 15.200	\$ 300	\$ 0	\$ 15.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 35195506	QUECAN NAVARRETE ANDREA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.898.000				NO																		230201-PROTECCIÓN	30		\$ 2.898.000	\$ 463.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 463.700	EPS005-SANITAS S.A.	30		\$ 2.898.000	\$ 362.300	\$ 0	\$ 362.300	14-11 - ARL SURA	30		\$ 2.898.000	\$ 35195506	\$ 15.200		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 852.800

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141090799247			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 1 9 5 5 0 6 9				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 5 1 9 5 5 0 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido QUECAN		32. Segundo apellido NAVARRETE		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 12 2 234 IN 10 BRR VEINTE DE JULIO							
42. Correo electrónico ANDREAQUECAN121@HOTMAIL.COM							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 4 8 4 9 2 7 8		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 1 1		48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 8 2 8	
50. Código 1 8 6 9 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 21 : 34: 14			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			